

BCU (BANCO CENTRAL DEL URUGUAY)

23 de diciembre de 2024

Comunicado del Comité de Política Monetaria

El BCU incrementa la Tasa de Referencia en 25 puntos básicos fijándola en 8,75%



El Banco Central del Uruguay (BCU) decidió un incremento de 25 puntos básicos en la Tasa de Política Monetaria (TPM), fijándola en 8,75%, con el objetivo de que la inflación y sus expectativas converjan al 4,5% anual en el Horizonte de Política Monetaria (HPM) a 24 meses.

La inflación interanual se ubicó en noviembre en 5,03% y, de esa manera, completó un año y medio dentro del rango, el periodo más extenso desde la implementación del régimen de metas de inflación. Sin embargo, la inflación subyacente registró un incremento por segundo mes consecutivo y se ubicó por encima de la inflación headline, impulsada por un aumento en la inflación transable.

En noviembre, el promedio de expectativas a dos años tuvo un descenso a 5,83%. Sin embargo, en diciembre se registró un leve aumento de 9 puntos básicos en la mediana de analistas, que se ubica en 5,89%.

El escenario internacional muestra un deterioro en las perspectivas de la actividad, debido al menor crecimiento de las economías avanzadas, y la inflación mantiene su persistencia en el componente núcleo. En diciembre, la Reserva Federal (FED) redujo la tasa de interés por tercera reunión consecutiva y, a partir de ahora, el mercado espera un ritmo de recortes más lento. Este cambio en el escenario incide en el fortalecimiento del dólar a nivel global.

En Brasil, la proyección de crecimiento se corrigió al alza para 2024 y 2025 luego de una mejora en los datos de actividad del tercer trimestre. Las expectativas de inflación continuaron desalineándose respecto a la meta, lo que llevó a que el Banco Central de Brasil

(BCB) elevara la tasa de interés. En tanto, Argentina continúa con la implementación de su plan económico.

En Uruguay, el Producto Interno Bruto (PIB) exhibió en el tercer trimestre del año un crecimiento de 4,1% interanual; en tanto que se espera un crecimiento promedio anual en torno a 3,4% para 2024.

A partir del análisis de estos datos y proyecciones, el Comité de Política Monetaria (Copom) mantuvo su valoración positiva del funcionamiento de los canales de transmisión de la política monetaria. Asimismo, considerando el escenario global y la persistencia de la incertidumbre en los mercados y su efecto sobre las expectativas, el Directorio del BCU decidió por unanimidad un incremento de la Tasa de Política Monetaria (TPM) de 25 puntos básicos. De esta manera, la TPM se ubica en 8,75%, consistente con el objetivo de que la inflación y sus expectativas converjan al 4,5% anual hacia el final del horizonte de política monetaria.

Finalmente, el Copom dio a conocer las fechas previstas para las reuniones del Comité en el año 2025: jueves 13 de febrero, martes 8 de abril, martes 20 de mayo, martes 1 de julio, martes 19 de agosto, martes 7 de octubre, martes 18 de noviembre y martes 23 de diciembre.

Foto de la sesión del Copom en la Biblioteca Especializada del BCU. De izquierda a derecha: Juan Pedro Cantera, superintendente de Servicios Financieros; Martín Inthamoussu, vicepresidente; Washington Ribeiro, presidente; Ignacio Berti, director; Gerardo Licandro, gerente de Asesoría Económica; Jorge Christy, secretario general; Isidra Delfino, gerenta de Comunicación Institucional; Ana Claudia de los Heros, gerenta de Sistema de Pagos; Adolfo Sarmiento, gerente de Política Económica y Mercados; y Leonardo Vicente, gerente de Política Monetaria.